

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33493** PONTEVEDRA

Edicto.

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1º. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 0000190/2013 y N.I.G. número 3603847 1 2013 0000085 se ha dictado en fecha 17 de julio de 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Montajes Calix, Sociedad Limitada, con C.I.F., B-94.000.791 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Cobián Areal, número 14. Pontevedra.

2º. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a José Fernando Área Torres, con domicilio postal en Calle Fernández Ladreda, número 48, 1.º A, 36003. Pontevedra, y dirección electrónica señalada farea.abogado@yahoo.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Cambiaria, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 23 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050181-1